

De Santiago de Guantemesa en el día Veintey
 dos de Agosto de mil Setecientos quaxenta y Nuebe Cu
 rados del Sr. D. M. y en un Exemplar impreso para q
 se presentara en los Libros de Ayuntamiento y de le
 temistría testimonio de ello y que aunque lo
 ofrecio dho Santiago de Veinteynuebe de esta
 de mes, no lo executó y que por lo dho lea ncluido
 a dho Cndha de cada uno de los Exemplares que es el
 mismo que ha de ser para que se publique en
 este Ayuntamiento y en Subasta de executi lo que p
 dha Carta de pte de yabiéndose e honozia
 la rreada Carta y Resolucion del Sr. M. con tenida en
 el Exemplar impreso a corda de que se de cumplir
 executi y que la fianza que se hubiere de dar por los
 Señores Alcaldes mayores que se an dha ayade
 ser y sea creyda a dho fines la media Annata
 que se de dar Causas en el dho tpo que lo ombien
 de dho. Con todo mas que en dho Real de creore
 manda y que a dha Carta como el Exemplar
 impreso referido se pongan originales en el libro
 Cons. de Ayuntamiento de Aquende de Ayuntamiento
 y Ch. res. de para dar dho fines de el testi
 monio que se pubien en dha Carta

He hidalgo
 guía de
 Antonio
 Toledo

Abiéndose Tirado a Ayuntamiento con redula ante
 dien a los Cavalleros Capitulares que lo com
 ponen y al Pte Sindico Exal. Marilla para
 hazer nozoza. Tierra de Provisión del Sr. M. y
 Señores de la Saba de H. de dago de la Real
 Charrilleria de Granada ganada a yedim.
 D. Antonio de Toledo en el pte rayor

